

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO*Notificación de modelo 047 en expediente de ayuda*

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de modelo 047.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos o razón social, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚM. DE EXP.	ÚLTIMO DOMICILIO
PICOTELO SIBARITA SL	323TR-02	C/ Magallanes, 36, bajo 1 39007.- SANTANDER Cantabria

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Gestor de Seguimiento y Control de Ayudas, calle Castilla, 13, tercera planta, C. P. 39009 Santander.

Santander, 6 de noviembre de 2007.—El jefe de Servicio de Promoción de Empleo, Mariano Novoa Viñuela.
07/15302

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO*Notificación de modelo 047 en expediente de ayuda*

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de modelo 047.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación de la misma a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos o razón social, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

NOMBRE Y APELLIDOS	NÚMERO EXP.	ÚLTIMO DOMICILIO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA SOLDADURA	1000187C/02	C/ Poeta Miguel Hernández, 8 39610.- EL ASTILLERO Cantabria

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Gestor de Seguimiento y Control de Ayudas, calle Castilla, 13, tercera planta, CP 39009 Santander.

Santander, 6 de noviembre de 2007.—El jefe de Servicio de Promoción de Empleo, Mariano Novoa Viñuela.
07/15304

7. OTROS ANUNCIOS**7.1 URBANISMO****AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO**

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Compensación en la Unidad de Ejecución 1 del Ambito de Actuación 29.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de agosto de 2007, se aprueba inicialmente el Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución 1 del AA número 29 de las Normas Subsidiarias de Astillero, a instancia de «PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES GESCOCAN, SL», sito en la calle Mediterráneo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y siguientes de la Ley del Suelo de Cantabria 2/01, se expone al público por espacio de veinte días a efectos de alegaciones. De no presentarse las mismas, el Proyecto de Compensación y los acuerdos a los que se contrae serán elevados a definitivos.

Astillero, 20 de agosto de 2007.—El alcalde, Carlos Cortina Ceballos.—El secretario, José Ramón Cuerno Llata.

07/15365

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Bases de Actuación de la Unidad de Ejecución número 2, del Ambito de Actuación, 18.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de octubre de 2007 se aprobó el Proyecto de Bases de Actuación de la Unidad de Ejecución 2 del Ambito de Actuación número 18, entre las calles Matilde de la Torre y Navarra, a instancia de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 2 del AA 18. De conformidad con lo dispuesto en los artículo 162 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por espacio de veinte días a efectos de alegaciones y reclamaciones a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. En ausencia de las mismas el expediente administrativo y los acuerdos a los que se contraen serán elevados a definitivos por Ministerio de la Ley sin ulterior acuerdo plenario.

Astillero, 25 de octubre de 2007.—El alcalde, Carlos Cortina Ceballos.

07/15366

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Información pública de la aprobación inicial de Proyecto de Convenio de Gestión Urbanística.

Habiéndose redactado por este Ayuntamiento Convenio de Gestión Urbanística, (acuerdo de monetarización económica de aprovechamiento), con «RESIDENCIAL MIES DE PARBAYÓN, SL», representada por don Luís Pérez Rodríguez, respecto al proyecto básico presentado, para la construcción de 21 apartamentos y garajes en la localidad de La Cueva, de conformidad con lo previsto en el